

**La situación sociolaboral de
las mujeres de los sectores
de CCOO de Industria
Actualización a 2016**

febrero de 2017

1. Introducción

En 2013 elaboramos el primer informe sobre la situación sociolaboral de las mujeres tras la fusión entre las federaciones de FITEQA e Industria de CCOO, como herramienta para elaborar los criterios que nos permitieran realizar una acción sindical y garante de los derechos de las trabajadoras y trabajadoras, por la vía del conocimiento de la situación en la que se encontraban.

Tras el proceso de integración entre la antigua Federación Agroalimentaria de CCOO y CCOO Industria, se ha vuelto a considerar necesario la actualización de aquél informe, que a su vez ha ido revisando anualmente, ya con los datos actualizados de todas las actividades que integran la nueva CCOO de Industria.

Como decíamos en su día, “existe cierta tendencia a pensar que cualquier desigualdad o discriminación ha quedado erradicada en nuestra sociedad por el simple hecho de que en la normativa internacional y en la Constitución Española esté recogido el derecho de igualdad o de que la mujer se haya incorporado al mercado de trabajo. Sin embargo, la realidad es que la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en los últimos años, no ha garantizado que ésta fuera en las mismas condiciones que sus compañeros”.

Después de varios años de análisis, hemos podido constatar cómo la crisis ha impactado más fuerte sobre las trabajadoras de nuestros sectores. Por tanto, con este informe nos proponemos “analizar no sólo la cantidad, sino la calidad de ese empleo”.

2. Nota metodológica

El presente trabajo es fruto de la colaboración entre la Secretaría de la Mujer de CCOO de Industria y el Gabinete Técnico de CCOO de Industria adscrito a la Secretaría de Estrategias Industriales. Se ha realizado por este último a demanda y bajo la dirección de la Secretaría de la Mujer.

La explotación estadística realizada ha consistido en el análisis multivariante de los datos disponibles en cada una de las fuentes que se han utilizado para realizar la investigación correspondiente a los diferentes ámbitos.



industria

Secretaría de la Mujer e Igualdad

Las referencias a la situación de la mujer en el mercado de trabajo español se ha basado fundamentalmente en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística.

La particularización de la situación de la mujer en los sectores de CCOO de Industria se ha realizado mediante la explotación de los microdatos de la EPA correspondientes a dicho ámbito referidos al tercer trimestre de cada año observado, configurado a partir de la selección de la población ocupada en las ramas de actividad que forman parte de dichos sectores según los Estatutos federales.

Asimismo, los datos referidos a Ceuta y Melilla se han agregado a Andalucía dado que tenían poca significación estadística. De esta misma inconsistencia también adolece cualquier otro dato inferior a las 5.000 personas, puesto que el margen de error se disparará cuanta menor de 5.000 sea el resultado obtenido.

3. La mujer en los sectores de CCOO de Industria

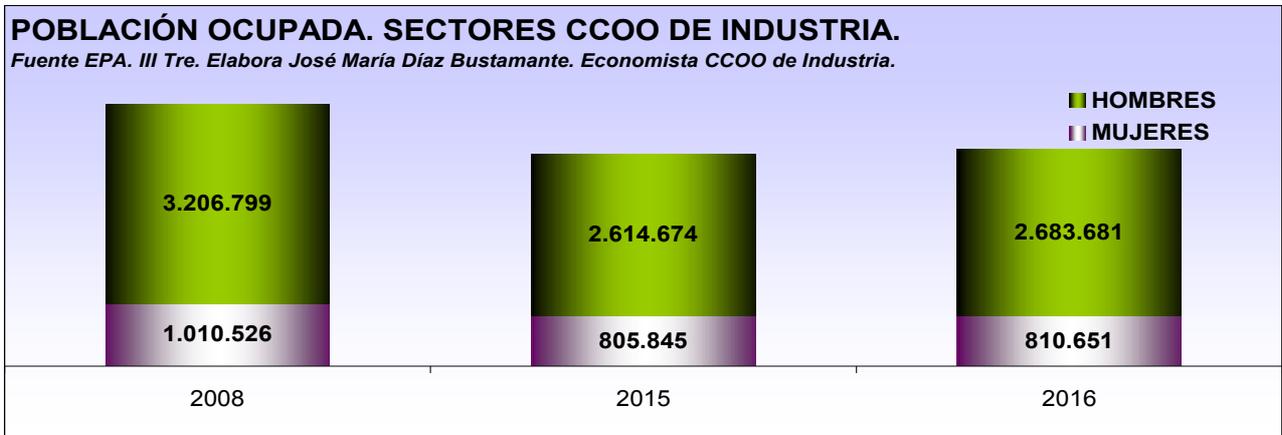
En los sectores ámbito de la federación de industria trabajaban, en 2016, en torno a 811 mil mujeres, lo que supone el 9,6% de los 8,5 millones de trabajadoras de la economía española. En cambio, los hombres ocupados en nuestros sectores representaban el 27% de la ocupación de su género, en concreto son 2,7 millones de un total de 9,9 millones.

Esta segregación ocupacional que se manifiesta en este momento no parece que tenga previsión de corregirse. Si observamos las tasas de crecimiento en el último año, **la población femenina ocupada en nuestros sectores creció un 0,6%**, en tanto que la masculina lo hizo a una tasa superior al 2%.

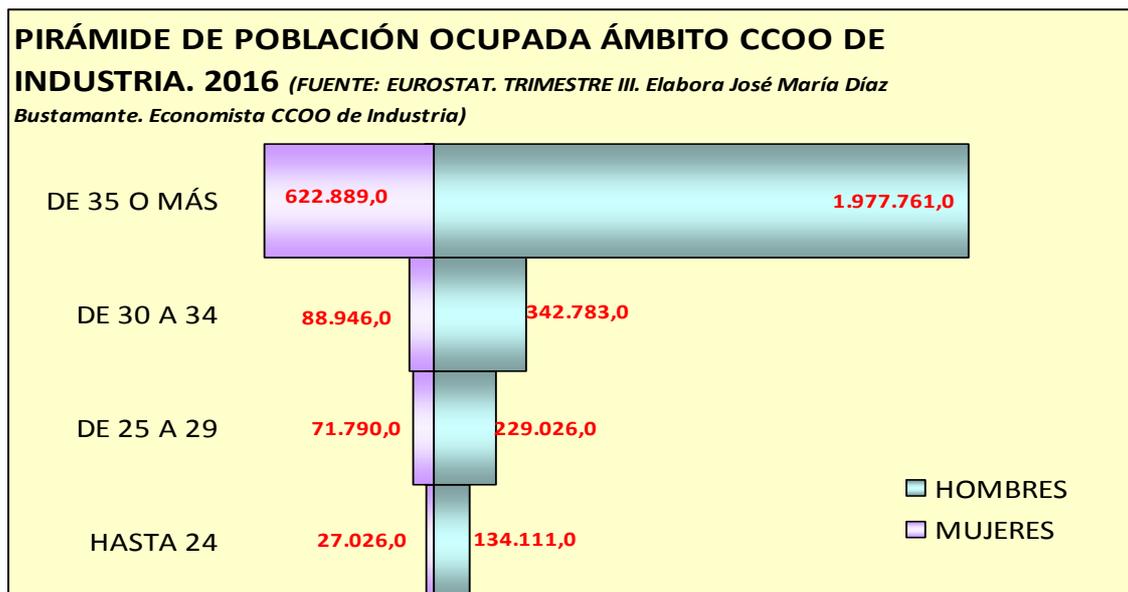
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO POR SECTORES. ESPAÑA (Fuente: EPA III Tre. Elabora José María Díaz Bustamante.CCOO Industria) . En miles																
	Población ocupada				Mujeres Ocupadas				Hombres Ocupados				Tasa de feminización			
	2016	2015	2008*	Δaño %	2016	2015	2008	Δaño %	2016	2015	2008	Δaño %	2016	2015	2008	
Agropecuario	743,8	709,5	798,8	4,8	171,7	169,8	202,1	1,1	539,7	513,0	596,7	5,2	23,1	23,9	25,3	
Industria	2.531,3	2.518,9	3.231,1	0,5	619,3	623,8	788,8	-0,7	1.895,2	1.836,6	2.442,3	3,2	24,5	24,8	24,4	
Construcción	1.107,2	1.082,6	2.418,0	2,3	90,8	81,7	176,7	11,1	1.000,9	935,1	2.241,3	7,0	8,2	7,5	7,3	
Servicios	14.145,2	13.737,6	14.108,6	3,0	7.533,0	7.276,9	7.547,3	3,5	6.460,7	6.321,3	6.561,3	2,2	53,3	53,0	53,5	
Total	18.527,5	18.048,7	20.556,5	2,7	8.414,8	8.152,2	8.714,9	3,2	9.896,5	9.606,0	11.841,6	3,0	45,4	45,2	42,4	
CCOO Industria	3.494,3	3.420,5	4.217,3	2,2	810,7	805,8	1.010,5	0,6	2.683,7	2.614,7	3.206,8	2,6	23,2	23,6	24,0	
% CCOO Industria en el total	18,9%	19,0%	20,5%		9,6%	9,9%	11,6%		27,1%	27,2%	27,1%					

* Elegimos este año como inicial por cambio metodológico en la estadísticas del INE por aplicación de CNAE 2009 rompe la homogeneidad con los períodos anteriores en cuanto a la conformación de los sectores.

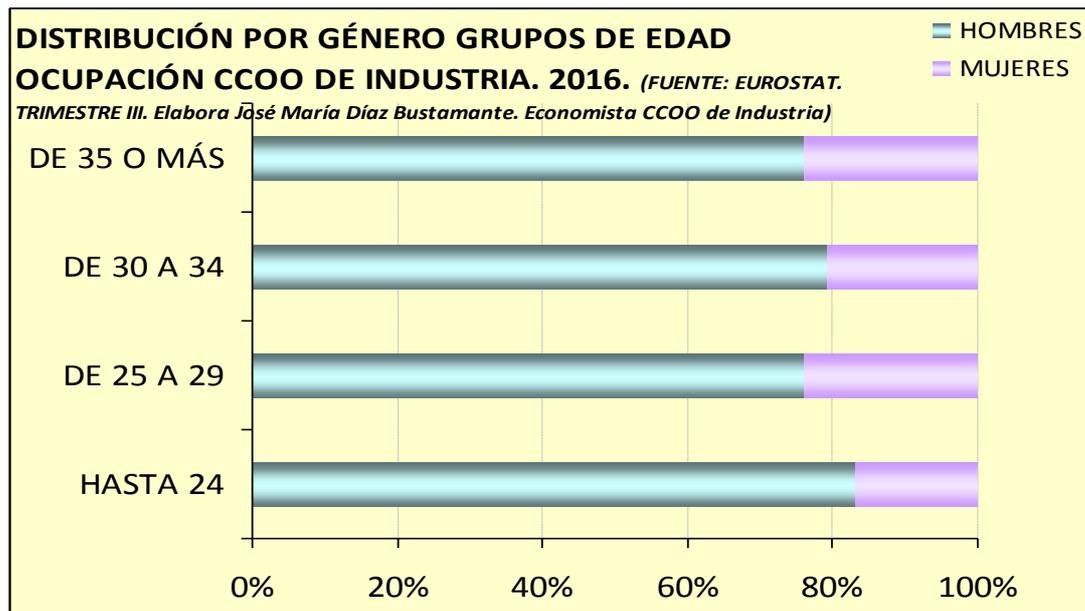
El crecimiento total de la población ocupada en nuestros sectores fue del 2,2% en 2016. En cifras significaron 73.813 personas trabajadoras más, de las cuales **solo el 6,5% (4.806) fueron mujeres**. Ello presiona sobre la tasa de feminización de nuestros sectores, que viene presentando una tendencia decreciente en los últimos años, al contrario de lo que acontece en la Economía española. En ésta, el empleo femenino crece en un 3,2%, siendo una tasa superior a la que presenta el crecimiento del conjunto de la economía, lo que procura un crecimiento de la tasa de feminización.



	2008	2015	2016
MUJERES	607.121	805.845	810.651
HOMBRES	2.311.844	2.614.674	2.683.681
TOTAL EMPLEO	2.918.965	3.420.519	3.494.332
Tasa de feminización	20,8	23,6	23,2



Por tramos de edad, en ambos géneros son mayoría las personas trabajadoras de mayor edad.



También podemos observar cómo las distribuciones por género de cada tramo de edad se asemejan bastante (algo más del 22% de cada tramo son mujeres); salvo en el caso de los menores de 25, donde el porcentaje que representan las mujeres es menor del 20%.

Por tanto, podríamos decir que las mujeres se incorporan más tarde a nuestros sectores, lo que puede tener relación con los puestos que ocupan generalmente y con la mayor exigencia de formación. Por otra parte, se reduce la presencia de mujeres de nuevo entre los 30 y 34 años, puesto que las trabajadoras suelen ser las que siguen renunciando a su empleo total o parcialmente para la atención de menores.

Distribución por sector

El sector que más empleo femenino concentra en 2016 es el de bienes de consumo, en el que trabajan el 24% de las mujeres de nuestro ámbito. Entre sus actividades concretas destacan las industrias de textil y moda, en la que trabajan el 10% del total.

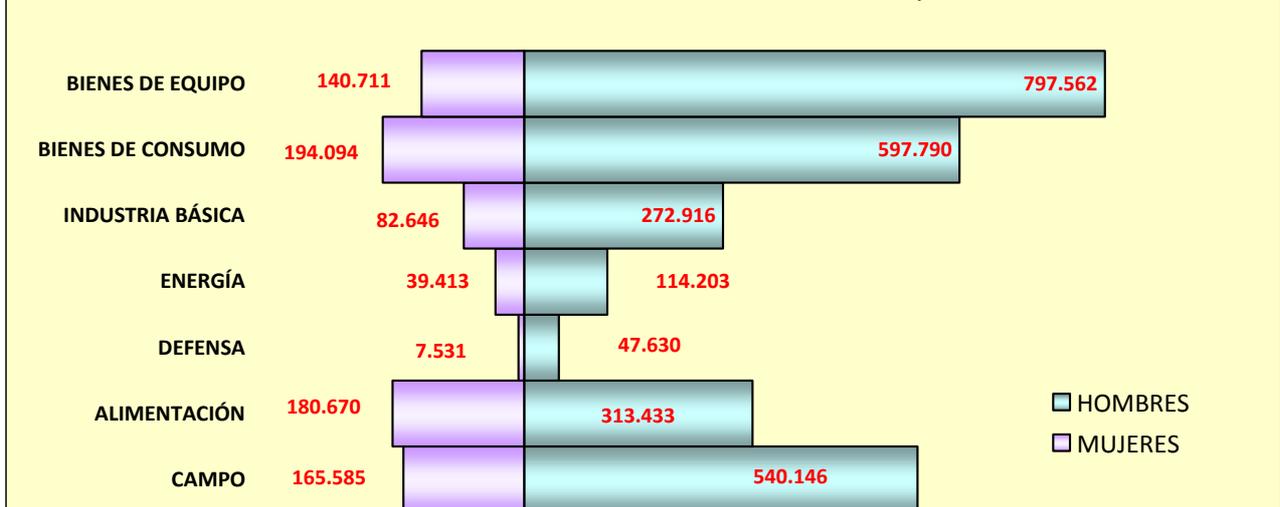
El siguiente en importancia es el **sector de alimentación**, que concentra el 23% de las trabajadoras de nuestro ámbito; destacando las actividades de Cárnicas, en el que desarrollan su actividad el 5% de las mujeres del ámbito.

En el **sector del campo** trabajan el 20,4% de las mujeres del ámbito de actuación de CCOO de Industria, destacando las actividades de cultivo, que aglutinan al 15%.

En el de **bienes de equipo** trabajan el 17% de nuestras compañeras, destacando las actividades de montaje y mantenimiento (6,8%) y los bienes de equipo mecánicos (5,5%). Es en este sector donde la distribución de trabajadores opera de manera opuesta a la de trabajadoras, ya que en Bienes de Equipo es el sector donde se concentran más hombres en nuestro ámbito (casi el 30%).

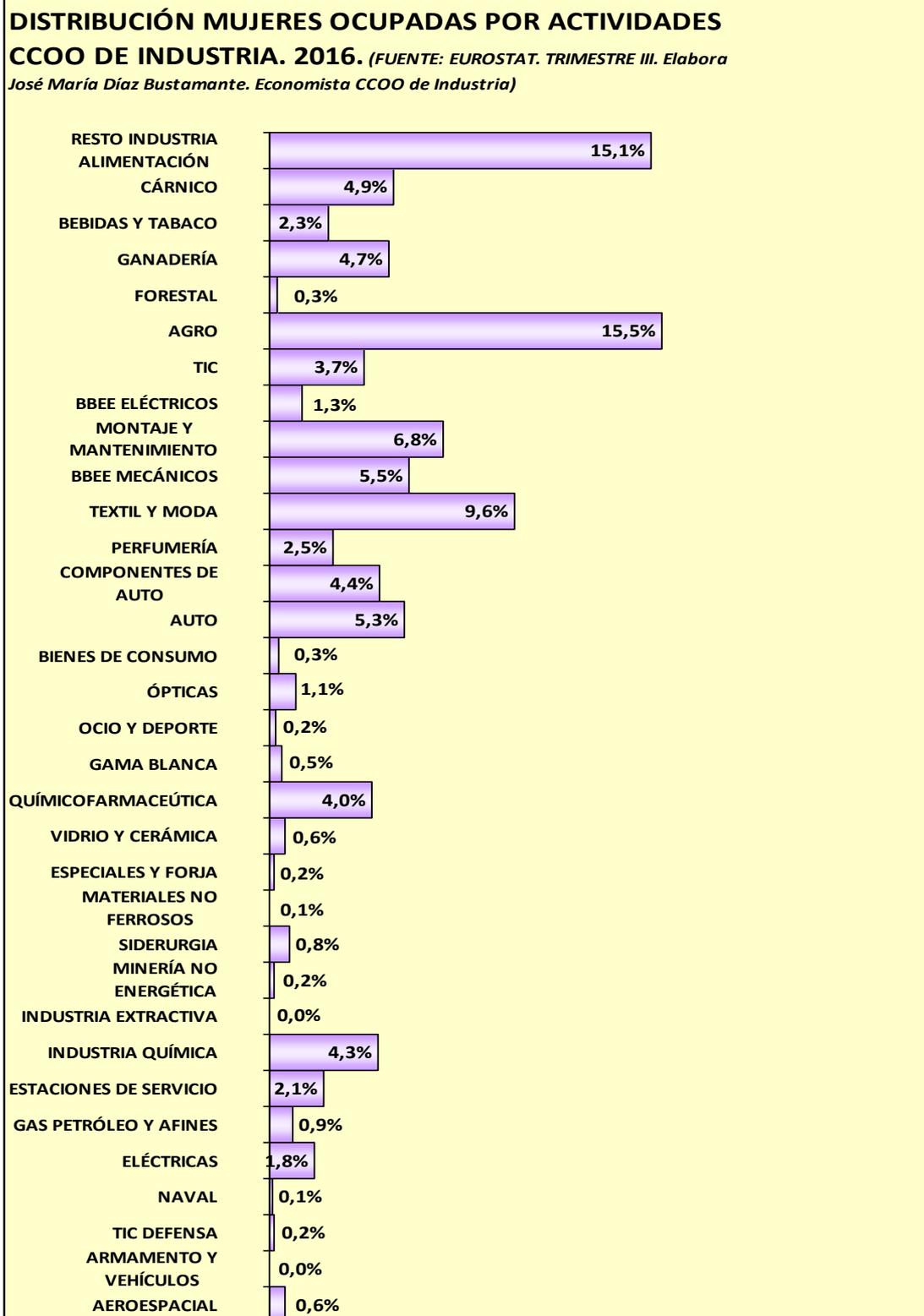
Por el contrario, en el sector defensa apenas hay trabajadoras de nuestro ámbito.

POBLACIÓN OCUPADA SECTORES CCOO DE INDUSTRIA. 2016. (FUENTE: EUROSTAT. TRIMESTRE III. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO de Industria)



DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO POR SECTOR	CAMPO	ALIMENTACIÓN	DEFENSA	ENERGÍA	INDUSTRIA BÁSICA	BIENES DE CONSUMO	BIENES DE EQUIPO	TOTAL
MUJERES	20,43%	22,29%	0,93%	4,86%	10,20%	23,94%	17,36%	100,00%
HOMBRES	20,1%	11,7%	1,8%	4,3%	10,2%	22,3%	29,7%	100,00%

Asimismo, las actividades que aglutinan menos trabajadoras del ámbito federal son las industrias adscritas al área de responsabilidad sindical de defensa, las industrias extractivas y la siderurgia, actividades muy masculinizadas tradicionalmente.



En cuanto a la **evolución del empleo, por sector en el último año**, según la EPA, la ocupación femenina cayó en los grandes aglutinados de responsabilidad sindical de campo, defensa, energía e industria básica.

Además de las de defensa, salvo las industrias de TIC de defensa, las actividades, con incidencia en el total, que más empleo femenino perdieron en porcentaje fueron eléctricas, siderurgia, aceros especiales, químico farmacéutica y bienes de consumo.

EVOLUCION DE LA POBLACION OCUPADA FEMENINA DEL AMBITO DE CCOO DE INDUSTRIA.						
<i>(FUENTE: EUROSTAT. TRIMESTRE III. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO de Industria)</i>						
			Crecimiento		Tasa de feminización	
	2016	2015	Personas	Porcentaje	2016	2015
CAMPO	165.585	166.621	-1.036	-0,62%	23,5%	24,6%
ALIMENTACIÓN	180.670	176.736	3.934	2,23%	36,6%	37,0%
DEFENSA	7.531	9.046	-1.515	-16,75%	13,7%	15,7%
ENERGÍA	39.413	43.636	-4.223	-9,68%	25,7%	27,1%
INDUSTRIA BÁSICA	82.646	102.499	-19.853	-19,37%	23,2%	26,8%
BIENES DE CONSUMO	194.094	183.154	10.940	5,97%	24,5%	24,1%
BIENES DE EQUIPO	140.711	124.154	16.557	13,34%	15,0%	13,7%
	810.650	805.846	4.804	0,60%	23,2%	23,6%
AEROSPACIAL	5.141	6.805	-1.664	-24,45%	17,5%	22,8%
ARMAMENTO Y VEHÍCULOS	0	491	-491	-100,00%	0,0%	20,3%
TIC DEFENSA	1.564	499	1.065	213,43%	23,1%	11,6%
NAVAL	826	1.250	-424	-33,92%	4,9%	6,0%
ELÉCTRICAS	14.516	19.484	-4.968	-25,50%	22,0%	27,8%
GAS PETRÓLEO Y AFINES	7.583	7.042	541	7,68%	25,4%	19,2%
ESTACIONES DE SERVICIO	17.314	17.110	204	1,19%	29,9%	31,5%
INDUSTRIA QUÍMICA	34.737	37.795	-3.058	-8,09%	24,9%	26,2%
INDUSTRIA EXTRACTIVA	89	558	-469	-84,05%	3,3%	17,5%
MINERÍA NO ENERGÉTICA	1.650	1.407	243	17,27%	20,1%	14,3%
SIDERURGIA	6.233	8.706	-2.473	-28,41%	8,5%	11,0%
MATERIALES NO FERROSOS	458	705	-247	-35,04%	4,7%	6,7%
ESPECIALES Y FORJA	1.641	4.329	-2.688	-62,09%	6,7%	17,5%
VIDRIO Y CERÁMICA	5.029	4.950	79	1,60%	18,0%	19,7%
QUÍMICOFARMACEÚTICA	32.808	44.049	-11.241	-25,52%	47,3%	51,4%
GAMA BLANCA	4.028	4.120	-92	-2,23%	30,6%	29,6%
OCIO Y DEPORTE	1.855	1.826	29	1,59%	22,4%	29,8%
ÓPTICAS	8.580	6.823	1.757	25,75%	39,1%	35,7%
BIENES DE CONSUMO	2.782	4.146	-1.364	-32,90%	34,0%	46,9%
AUTO	43.020	47.913	-4.893	-10,21%	11,1%	12,7%
COMPONENTES DE AUTO	35.277	34.049	1.228	3,61%	22,2%	22,0%
PERFUMERÍA	20.429	11.511	8.918	77,47%	53,3%	37,2%
TEXTIL Y MODA	78.124	72.766	5.358	7,36%	50,7%	49,7%
BBEE MECÁNICOS	44.418	39.866	4.552	11,42%	16,3%	15,6%
MONTAJE Y MANTENIMIENTO	55.320	46.135	9.185	19,91%	10,8%	8,9%
BBEE ELÉCTRICOS	10.639	12.089	-1.450	-11,99%	21,1%	26,8%
TIC	30.334	26.064	4.270	16,38%	29,3%	28,9%
AGRO	125.358	124.207	1.151	0,93%	23,0%	23,9%
FORESTAL	2.233	2.757	-524	-19,01%	7,9%	10,6%
GANADERÍA	37.994	39.657	-1.663	-4,19%	28,7%	30,2%
BEBIDAS Y TABACO	18.794	13.998	4.796	34,26%	31,4%	22,8%
CÁRNICO	39.747	33.967	5.780	17,02%	34,5%	30,5%
RESTO INDUSTRIA ALIMENTACIÓN	122.129	128.772	-6.643	-5,16%	38,3%	42,3%
	810.650	805.846	4.804	0,60%	23,2%	23,6%

Aunque en general se ha producido una **disminución de la tasa de feminización de todos los subsectores**, derivado del incremento del trabajadores hombres por un lado y la pérdida del empleo de mujeres por otro, el incremento de trabajadoras en los mismos se ha dado normalmente en aquellos en los que ya existía una tasa de feminización por encima del 20%. Podemos decir por tanto, que **los**

roles de género, siguen acompañando la composición de nuestras plantillas.

Dicho esto, las actividades más pujantes, y con incidencia, en la generación de empleo femenino han sido perfumería, textil y moda, bienes de equipo mecánicos, montaje y mantenimiento, TIC, bebidas y tabaco y cárnico.

EMPLEO FEMENINO DEL ÁMBITO DE CCOO de INDUSTRIA 2016. DISTRIBUCIÓN POR CCAA						
<i>Fuente EPA, III Tre. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO Industria</i>						
	DISTRIBUCIÓN		CRECIMIENTO		TASAS DE FEMINIZACIÓN	
	OCUPADAS	POR CCAA	OCUPADAS	EN %	2016	2015
Andalucía *	103.035	12,7%	-3.761	-3,5%	20,1%	22,7%
Aragón	27.338	3,4%	-4.446	-14,0%	19,1%	21,1%
Asturias (Principado de)	17.913	2,2%	1.154	6,9%	23,4%	22,4%
Baleares (Islas)	10.635	1,3%	-752	-6,6%	20,5%	22,1%
Canarias	14.200	1,8%	-2.733	-16,1%	17,8%	20,6%
Cantabria	12.169	1,5%	1.662	15,8%	25,0%	23,7%
Castilla-León	49.944	6,2%	7.280	17,1%	19,7%	17,8%
Castilla-La Mancha	37.533	4,6%	3.103	9,0%	21,8%	19,7%
Cataluña	174.418	21,5%	6.799	4,1%	25,4%	25,3%
Comunidad Valenciana	94.670	11,7%	-6.024	-6,0%	25,9%	25,6%
Extremadura	16.916	2,1%	-1.123	-6,2%	18,9%	20,9%
Galicia	72.249	8,9%	5.983	9,0%	31,6%	30,7%
Madrid (Comunidad de)	70.932	8,7%	-16.185	-18,6%	24,6%	29,2%
Murcia (Región de)	38.224	4,7%	10.190	36,3%	23,6%	19,8%
Navarra (Comunidad Foral de)	20.247	2,5%	196	1,0%	26,4%	24,9%
Euskadi	39.826	4,9%	3.612	10,0%	18,4%	17,3%
Rioja (La)	10.403	1,3%	-152	-1,4%	27,0%	25,5%
TOTAL	810.652	100,0%	4.803	0,6%	23,2%	23,6%

*Incluye Ceuta y Melilla

La evolución de la ocupación femenina ha sido dispar en los **ámbitos autonómicos** de CCOO de Industria. Así, pierden empleo femenino de forma muy importante Madrid, Canarias y Aragón. Por el contrario Murcia, Euskadi, Castilla-La Mancha y Castilla y León han visto crecer el empleo femenino de forma muy importante.

Distribución por grupo ocupacional

Según se puede apreciar en la distribución que presentan las mujeres que trabajan en nuestros sectores por grupo ocupacional, podemos afirmar con rotundidad la **clara feminización la ocupación de empleadas de oficina**; en el resto de niveles es mayoritario el hombre. Corroboramos así la segregación ocupacional a la que hacíamos referencia en anteriores apartados. De otra parte, también se observa poca presencia femenina en algunas ocupaciones que están muy incardinadas en los sectores industriales (mantenimiento de edificios y la conducción y operación de maquinaria móvil). Por último,

también comentar que **en gerencia y dirección la presencia de la mujer es de 1 a 5.**

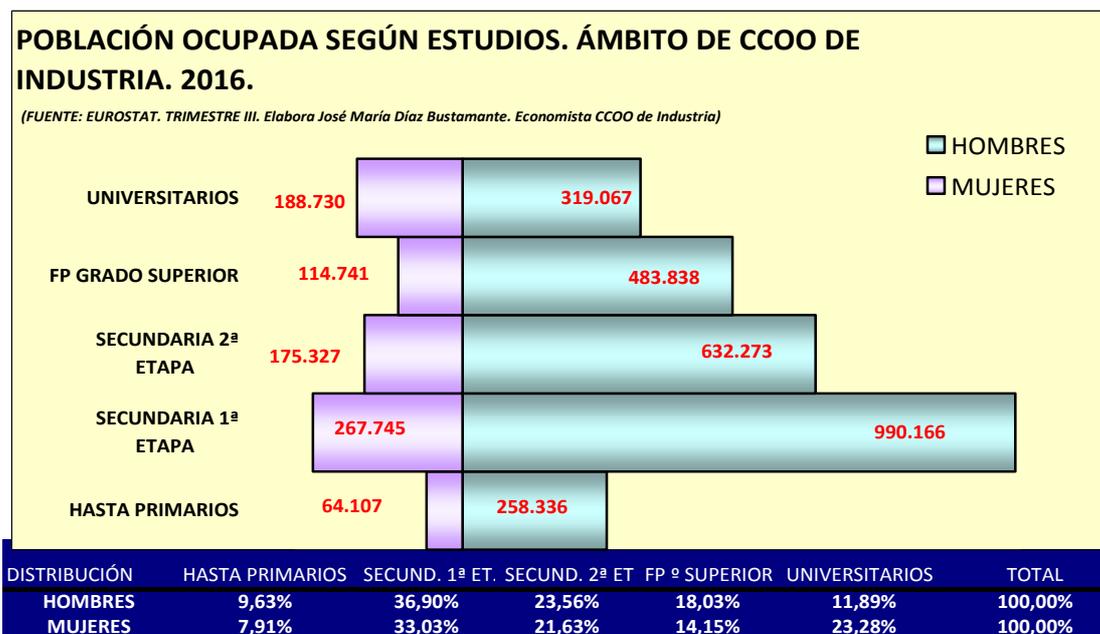
EVOLUCIÓN DE LA POBLACION OCUPADA FEMENINA DEL AMBITO DE CCOO DE INDUSTRIA. 2016						
<i>(FUENTE: EUROSTAT. TRIMESTRE III. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO de Industria)</i>						
	HOMBRES		MUJERES		AMBOS SEXOS	
	OCUPADOS	DISTRIBUCIÓN	OCUPADAS	DISTRIBUCIÓN	OCUPACIÓN	DISTRIBUCIÓN
DIRECTORES Y GERENTES	112.106	4,2%	27.013	3,3%	139.119	4,0%
TÉCNICOS Y PROFESIONALES CATEGORÍA LICENCIADO O DIPLOMADO UNIVERSITARIO O SIMILAR	130.952	4,9%	67.858	8,4%	198.810	5,7%
ARTISTAS	894	0,0%	0	0,0%	894	0,0%
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA	281.400	10,5%	89.773	11,1%	371.173	10,6%
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES	83.750	3,1%	175.086	21,6%	258.836	7,4%
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL CUIDADO DE PERSONAS	57.441	2,1%	32.642	4,0%	90.083	2,6%
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2.818	0,1%	993	0,1%	3.811	0,1%
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	12.503	0,5%	1.379	0,2%	13.882	0,4%
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO	238.757	8,9%	73.878	9,1%	312.635	8,9%
TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO OPERADORES DE MÁQUINAS	166.898	6,2%	914	0,1%	167.812	4,8%
TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS	861.257	32,1%	101.132	12,5%	962.389	27,5%
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA FIJAS, Y MONTADORES	272.440	10,2%	106.403	13,1%	378.843	10,8%
CONDUCTORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA MÓVIL	114.766	4,3%	3.412	0,4%	118.178	3,4%
PERSONAS NO CUALIFICADAS	347.698	13,0%	130.168	16,1%	477.866	13,7%
TOTAL	2.683.680	100,0%	810.651	100,0%	3.494.331	100,0%

Esta segregación también se hace patente cuando observamos diferencias notables en la distribución por categoría de ocupación en función del género. Así, destaca el hecho de que el 22% de las trabajadoras de nuestro ámbito están ocupadas en empleos de contabilidad, administración y similares de oficina; el 12,5% trabajan como personal cualificado en la industria manufacturera y el 16% en puestos de personal no cualificado.

Distribución por nivel formativo

Como hemos venido apreciando en informes anteriores, la distribución en función del nivel académico de trabajadoras y trabajadores también es muy distinta, sobre todo analizando el nivel universitario.

Aunque en ambos casos es en la educación secundaria donde se concentran más hombres y mujeres de nuestros sectores, el nivel universitario es el aportado por el 23% de las trabajadoras de nuestros sectores, mientras entre los hombres con nivel universitario encontramos al 11,89%. Los niveles de secundaria suman el 54%, en tanto que el FP de grado superior concentra el 14%. Sin embargo, las que están en el tramo más bajo de formación solo representan el 8% de las compañeras del ámbito.



Por otra parte, los dos extremos, niveles superiores e inferior de formación se han quedado estancados, mientras que **es en los niveles de secundaria donde ha crecido el empleo femenino**, sobre todo de forma muy notable en el de la primera etapa de secundaria.

En cuanto al **subempleo por razón del nivel formativo**, el ámbito de la federación, un 26% de las personas ocupadas en esta condición, es decir, que están realizando trabajos en grupos ocupacionales que requieren un nivel formativo inferior al que aportan. En la afectación precariedad también se observa

discriminación, puesto que en el caso de las mujeres este porcentaje asciende al 30,6%, en tanto que entre los hombres es del 24,8%.

Distribución según tipo de contrato y relación con la actividad

En la ocupación de nuestro ámbito, la relación contractual con la actividad laboral está repartida entre personas que trabajan por cuenta propia (bien se relacionan directamente con el consumidor/a final o prestan su trabajo mediante contrato mercantil con la entidad que se relaciona directamente con el consumidor final) y personas que trabajan vinculadas al empleador mediante un contrato laboral (asalariados).

DISTRIBUCIÓN SEGÚN SECTOR, RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD Y SEXO					
ÁMBITO DE CCOO DE INDUSTRIA. 2016					
<i>(Fuente: EPA Tmtre. III.Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO Industria)</i>					
		por cuenta propia	por cuenta ajena	total	tasa de asalariación
CAMPO	MUJERES	75.292	90.293	165.585	54,5%
	HOMBRES	204.156	335.990	540.146	62,2%
	TOTAL	279.448	426.283	705.731	60,4%
ALIMENTACIÓN	MUJERES	14.764	165.906	180.670	91,8%
	HOMBRES	29.748	283.685	313.433	90,5%
	TOTAL	44.512	449.591	494.103	91,0%
DEFENSA	MUJERES	0	7.531	7.531	100,0%
	HOMBRES	1.123	46.507	47.630	97,6%
	TOTAL	1.123	54.038	55.161	98,0%
ENERGÍA	MUJERES	1.398	38.015	39.413	96,5%
	HOMBRES	3.797	110.405	114.202	96,7%
	TOTAL	5.195	148.420	153.615	96,6%
INDUSTRIA BÁSICA	MUJERES	3.244	79.402	82.646	96,1%
	HOMBRES	16.820	256.097	272.917	93,8%
	TOTAL	20.064	335.499	355.563	94,4%
BIENES DE CONSUMO	MUJERES	30.084	164.009	194.093	84,5%
	HOMBRES	97.665	500.124	597.789	83,7%
	TOTAL	127.749	664.133	791.882	83,9%
BIENES DE EQUIPO	MUJERES	28.759	111.953	140.712	79,6%
	HOMBRES	182.501	615.062	797.563	77,1%
	TOTAL	211.260	727.015	938.275	77,5%
TOTAL ÁMBITO CCOO DE INDUSTRIA	MUJERES	153.540	657.109	810.649	81,1%
	HOMBRES	535.810	2.147.870	2.683.680	80,0%
	TOTAL	689.350	2.804.979	3.494.329	80,3%

Como podemos ver en el cuadro anterior, en todos los sectores salvo en el del campo, la **tasa de asalarización** de las mujeres es ligeramente superior, a la de los hombres, debido al menor número de mujeres que trabajan por cuenta propia. No obstante, el campo sufre una situación particular. Por un lado la tasa de asalarización global, que en otros sectores se encuentran entre el 80 y 95% aproximadamente, disminuye (y por tanto, también su nivel de protección) hasta el 60%, porcentaje que baja aún más en el caso de las mujeres (54,5%).

El comportamiento de nuestros sectores en 2016 no ha sido muy diferente al de la economía española en general, ya que el crecimiento del empleo presenta la misma pauta de incremento de la **tasa de temporalidad**, creciendo el colectivo de temporales un 7.7% en el caso de los hombres y un 4.2% en el caso de las mujeres. Sin embargo, en el caso de las trabajadoras, no se ha incrementado el número de contratos indefinidos respecto el año pasado; no obstante, nuestro ámbito presenta una temporalidad del empleo femenino algo superior al de la economía, en un punto.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ASALARIADA. ÁMBITO DE CCOO DE INDUSTRIA.						
<i>(FUENTE: EPA. TRIMESTRE III. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO de Industria)</i>						
	2016		2015		Δ en %	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	1.555.023	470.862	1.531.609	477.448	1,5%	-1,4%
Temporal	592.847	186.247	550.331	178.718	7,7%	4,2%
Total	2.147.870	657.109	2.081.940	656.166	3,2%	0,1%

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO				
	2016		2015	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Indefinido	72,4%	71,7%	73,6%	72,8%
Temporal	27,6%	28,3%	26,4%	27,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Distribución según tipo de jornada

En nuestros sectores, en términos generales, la generación de empleo en 2016 se ha producido por la creación de empleo a tiempo completo, puesto que el empleo a tiempo parcial quedó estancado. Sin embargo, cuando observamos el comportamiento por sexos la desigualdad es muy clara:

- En el caso de los hombres se sustituye empleo a tiempo parcial por empleo a tiempo completo, además de que se genera

bastante de este último. De hecho, se incorporan a tiempo completo en torno a 71.800 trabajadores (incremento del 2,9%).

- Por el contrario, en el caso de las mujeres, el empleo a tiempo parcial crece un 2,9%. **De los 4.805 empleos femeninos de nuestro ámbito generados en 2016, 3.385 (el 70%) son a tiempo parcial.**

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ASALARIADA. ÁMBITO DE CCOO DE INDUSTRIA.						
<i>(FUENTE: EPA. TRIMESTRE III. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO de Industria)</i>						
	2016		2015		Δ en %	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Completa	2.575.945	690.549	2.504.109	689.129	2,9%	0,2%
Parcial	107.735	120.102	110.565	116.717	-2,6%	2,9%
Total	2.683.680	810.651	2.614.674	805.846	2,6%	0,6%

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE JORNADA				
	2016		2015	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Completa	96,0%	85,2%	95,8%	85,5%
Parcial	4,0%	14,8%	4,2%	14,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Aunque no es pacífico, otro aspecto que se relaciona con la precariedad es la involuntariedad del contrato a tiempo parcial.

Decimos que no es pacífico, porque se considera que los roles de género también abocan a esa voluntariedad o no del contrato a tiempo parcial, y que por ello, siempre las mujeres tienen un porcentaje menor de disconformidad con el mismo.

En el caso de los hombres afecta al 58% de los que tienen esta jornada, entre las mujeres están disconformes el 48%.

La brecha salarial en los sectores de CCOO de Industria

No disponemos de los registros ni de los datos estadísticos requeridos para poder describir las diferencias existentes en materia salarial entre mujeres y hombres de nuestro ámbito, por lo que nos circunscribimos a lo que acontece en la industria española según los datos que ofrece el Instituto de la Mujer, sin olvidar que el peso de nuestros sectores es una variable determinante en el sector industrial español. Recordemos que es en la Industria donde mayor es la brecha, siendo el salario hora de los hombres tres euros superior al de las mujeres (un 21,3% más).

BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES								
SALARIO BRUTO POR HORA		2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
MUJERES	TOTAL	13,56	13,21	13,1	13,12	13,24	12,72	12,21
	Industria	13,96	13,57	13,18	12,89	12,88	12,22	11,79
	Construcción	14,04	13,29	13,67	13,16	12,87	12,4	12,27
	Servicios	13,51	13,17	13,08	13,15	13,29	12,78	12,26
HOMBRES	TOTAL	15,84	15,87	15,83	15,68	15,56	15,12	14,49
	Industria	16,94	17	16,75	16,48	16,06	15,52	15,21
	Construcción	13,44	13,65	13,47	13,24	12,94	12,88	12,05
	Servicios	15,78	15,79	15,87	15,85	15,97	15,54	14,94
% EN EL QUE ES MAYOR EL SALARIO DE LOS HOMBRES	TOTAL	16,8%	20,1%	20,8%	19,5%	17,5%	18,9%	18,7%
	Industria	21,3%	25,3%	27,1%	27,9%	24,7%	27,0%	29,0%
	Construcción	-4,3%	2,7%	-1,5%	0,6%	0,5%	3,9%	-1,8%
	Servicios	16,8%	19,9%	21,3%	20,5%	20,2%	21,6%	21,9%

(FUENTE: Instituto de la mujer. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO de Industria)

La **última encuesta de estructura salarial**, desagregada por CNAEs a dos dígitos, disponible es la que corresponde a 2014. En ella se puede observar cómo las actividades del ámbito de actuación de CCOO de Industria también presentan brecha salarial de género. En esta encuesta los tiempos son homogéneos, y el salario medio anual se contempla correspondido con una jornada normal.

No obstante, la brecha salarial varía en función de las actividades concretas. Entre las que presentan mayor brecha están fabricación de maquinaria y equipo, reparación de ordenadores y electrodomésticos, las actividades fotográficas (incluidas en la 74) y gasolineras (incluidas en la 47) son las que presentan mayor brecha del salario medio anual, cobrando los hombres un 30% más que las mujeres.

Por el contrario, las brechas menos acusadas las encontramos en las actividades de fabricación de otro material de transporte, fabricación de otros productos al por menor, venta y reparación de motos y automóviles.

ENCUESTA DE ESTRUCTURA SALARIAL.BRECHA DE GÉNERO.			
TOTAL ECONOMÍA, SETOR INDUSTRIAL Y ÁMBITO DE CCOO de Industria.			
	SALARIO MEDIO ANUAL MUJERES	HOMBRES	% EN QUE ES MAYOR EL SALARIO DEL HOMBRE
TODAS LAS ACTIVIDADES	19,744.82	25,727.24	30.3%
CO. INDUSTRIA MANUFACTURERA	21,923.13	28,086.91	28.1%
CNAE DOS DÍGITOS ÁMBITO CCOO de Industria:			
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	22,004.13	27,447.43	24.7%
24. Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	27,338.30	31,627.09	15.7%
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	21,383.59	25,499.17	19.2%
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	24,972.88	33,067.23	32.4%
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	26,423.44	31,725.17	20.1%
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	22,392.51	29,203.78	30.4%
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	28,233.73	32,449.97	14.9%
30. Fabricación de otro material de transporte	37,946.38	38,137.12	0.5%
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	23,189.77	26,070.47	12.4%
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	43,473.80	53,084.89	22.1%
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, valorización	19,261.60	24,721.78	28.3%
43. Actividades de construcción especializada	18,544.55	22,135.26	19.4%
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	19,272.07	21,207.99	10.0%
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	14,528.32	19,279.30	32.7%
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	20,569.00	26,809.02	30.3%
77. Actividades de alquiler	20,354.79	22,501.98	10.5%
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	17,070.47	22,162.14	29.8%
En cursiva y negrita significa que la muestra es pequeña. Por tanto, hay que tomar el dato con cautela.			
Fuente, encuesta de estructura salarial 2014.			
Las cnaes 43, 47, 74 y 77 recogen muchas más actividades que la circunscrita a nuestro ámbito. En concreto, son de nuestro ámbito: 432, 473, 742 y 773			

Por su parte, la **agencia tributaria** nos da otra visión de la percepción salarial anual. En virtud de la misma, calculada como cociente de la suma total de la percepción salarial declarada entre el número de declarantes, sin tener en cuenta la jornada anual, en promedio los hombres ganaron en 2015 un 28,7% más que las

mujeres. La brecha se habría estrechado respecto a la observada en 2008.

En el caso de los trabajadores industriales, en promedio, los hombres habrían tenido una percepción salarial anual un 37% superior a la mujer. En este sector también se habría estrechado la brecha respecto a 2008, como consecuencia de que la renta salarial anual percibida por las mujeres ha crecido más que la de los hombres. Sobre todo se ha debido a que la renta anual total percibida por el colectivo asalariado femenino se ha reducido a un ritmo menor que el del colectivo masculino.

RENDA SALARIAL ANUAL		RENDA MEDIA ANUAL		BRECHA		EVOLUCIÓN		
		2015	2008	2015	2008	BRECHA	RENDA EN €	RENDA EN %
MUJERES	TOTAL	16.143,00	15.620,00	28,7%	38,3%	-9,5%	523,00	3,3%
	Industria	18.424,40	16.511,82	36,8%	46,8%	-10,0%	1.912,58	11,6%
	Construcción	16.583,00	16.013,00	1,3%	4,8%	-3,6%	570,00	3,6%
	Servicios	16.302,47	15.510,56	31,4%	44,9%	-13,5%	791,91	5,1%
HOMBRES	TOTAL	20.779,00	21.596,00				-817,00	-3,8%
	Industria	25.196,73	24.236,27				960,46	4,0%
	Construcción	16.797,00	16.789,00				8,00	0,0%
	Servicios	21.429,50	22.478,98				-1.049,48	-4,7%

(Agencia Tributaria. Elabora José María Díaz Bustamante. Economista CCOO de Industria)

Hay que tener en cuenta que en las estadísticas tributarias el salario medio se mide como el cociente de las masas declaradas de rendimientos del trabajo divididas entre el número de perceptores, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se han recibido la pensión. Este hecho produce un sesgo a la baja del salario medio en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número medio anual de asalariados.

Por la misma razón, no se puede interpretar el número de perceptores en la cola baja de la distribución salarial (por debajo de 1 SMI) como personas que perciben un salario inferior al salario mínimo. Ese tramo recoge a los perceptores que sólo han trabajado una fracción del año y su masa de retribuciones incluye nada más que las retribuciones salariales por el tiempo trabajado (esa misma persona ha podido recibir en otra parte del año prestaciones por desempleo o, en el caso de las personas que se jubilan a lo largo del año, pensiones, o ninguna otra retribución).

4. Conclusiones

Como hemos podido observar, la evolución del empleo y condiciones de trabajo de las trabajadoras de nuestros sectores en comparación con el resto de trabajadoras de la economía española, tienen comportamientos y evoluciones, en ocasiones, diferentes. Por otro lado, también la situación laboral en nuestros sectores varía en función del género de la persona trabajadora. Por tanto, se hace imprescindible, realizar análisis e informes segregados por género en el conjunto del ámbito de CCOO de Industria, así como su comparación con la situación laboral del conjunto de las trabajadoras pero también con los trabajadores de los sectores de nuestro ámbito.

El empleo industrial se caracteriza por su calidad y estabilidad, por lo que podríamos establecer una mejor situación de las trabajadoras de nuestra industria respecto al resto aludiendo a indicadores como la temporalidad o la parcialidad. No obstante, si lo comparamos con los trabajadores, éstos índices son más elevados en el caso de las mujeres.

La segregación ocupacional de género, tanto vertical como horizontal que acompaña a nuestros sectores, pone en evidencia la influencia de los roles de género y división sexual del trabajo. Esta segregación aparejada a situaciones como el subempleo derivado por los puestos que ocupan en función de su formación, menor incorporación a nuestros sectores, mayor temporalidad, parcialidad o antigüedad, conlleva a que la brecha salarial siga sin reducirse en el ámbito de CCOO de Industria de manera significativa. Y es que la tasa de feminización de nuestra industria no sólo no se ha incrementado, sino que se ha reducido ligeramente debido a la mayor lentitud en la creación de empleo femenino respecto al masculino.

Dicho esto, nuestra acción sindical debe ir orientada a garantizar la igualdad de trato y oportunidades de trabajadoras y trabajadores así como a eliminar toda discriminación directa o indirecta por razón de género y que acompaña a las trabajadoras a lo largo de su vida profesional, en el acceso, durante su desarrollo profesional, en las situaciones de salida de la actividad y al finalizar la vida laboral.

Hay que recordar que en todas las empresas se tiene que negociar con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras medidas tendentes a garantizar esa igualdad, lo que se debe traducir en planes de igualdad en aquellas empresas que tienen más de 250 personas en plantilla o menos si así lo dice su convenio colectivo.

Con el establecimiento de objetivos claros y alcanzables, con porcentajes en caso de que sea necesario, las medidas deben ir orientadas a eliminar la segregación vertical y horizontal en las empresas, favorecer procedimientos internos objetivos y transparentes en selección, promoción o retribución salarial, entre otros. Medidas que favorezcan la corresponsabilidad y que garanticen el ejercicio de los derechos de conciliación sin que la carrera profesional se vea afectada, garantizar el acceso a la formación para el empleo en igualdad de condiciones, acciones que eliminen la brecha salarial existente, así como aquellas que garanticen la prevención y actuación en caso de acoso sexual o por razón de sexo.

Pero si fundamental es la negociación y el acuerdo de estas medidas, no lo es menos, el establecimiento de medidas de evaluación y seguimiento de lo acordado para garantizar la correcta implantación de las acciones.

Por último, también se hace necesario revertir aquellas reformas que atentan contra el derecho de igualdad, el cumplimiento efectivo de la LO 3/2007 y de la que se cumplen diez años de su publicación sin que se haya desarrollado reglamentariamente así como una firme intervención de la inspección de trabajo ante el incumplimiento de los deberes y obligaciones en materia de igualdad.

ANEXO. CLASIFICACIONES**Listado de actividades ámbito de CCOO de Industria consideradas en el presente análisis:****CNAE 'NOMBRE ACTIVIDAD'**

- 11 'Cultivos no perennes'
- 12 'Cultivos perennes'
- 13 'Propagación de plantas'
- 14 'Producción ganadera'
- 15 'Producción agrícola combinada con la producción ganadera'
- 16 'Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha'
- 17 'Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas'
- 21 'Silvicultura y otras actividades forestales'
- 22 'Explotación de la madera'
- 23 'Recolección de productos silvestres, excepto madera'
- 24 'Servicios de apoyo a la silvicultura'
- 101 'Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos'
- 102 'Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos'
- 103 'Procesado y conservación de frutas y hortalizas'
- 104 'Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales'
- 105 'Fabricación de productos lácteos'
- 106 'Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos'
- 107 'Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias'
- 108 'Fabricación de otros productos alimenticios'
- 109 'Fabricación de productos para la alimentación animal'
- 110 'Fabricación de bebidas'
- 120 'Industria del tabaco'
- 275 'Fabricación de aparatos domésticos'
- 322 'Fabricación de instrumentos musicales'
- 323 'Fabricación de artículos de deporte'
- 324 'Fabricación de juegos y juguetes'
- 267 'Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico'
- 268 'Fabricación de soportes magnéticos y ópticos'
- 742 'Actividades de fotografía'
- 303 'Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria'
- 254 'Fabricación de armas y municiones'
- 304 'Fabricación de vehículos militares de combate'
- 265 'Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes'
- 301 'Construcción naval'

- 351 'Producción, transporte y distribución de energía eléctrica'
- 061 'Extracción de crudo de petróleo'
- 062 'Extracción de gas natural'
- 091 'Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural'
- 191 'Coquerías'
- 192 'Refino de petróleo'
- 352 'Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos'
- 473 'Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados'
- 201 'Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias'
- 202 'Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos'
- 203 'Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas'
- 205 'Fabricación de otros productos químicos'
- 222 'Fabricación de productos de plástico'
- 051 'Extracción de antracita y hulla'
- 052 'Extracción de lignito'
- 071 'Extracción de minerales de hierro'
- 072 'Extracción de minerales metálicos no férreos'
- 089 'Industrias extractivas n.c.o.p.'
- 241 'Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones'
- 242 'Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero'
- 245 'Fundición de metales'
- 383 'Valorización'
- 244 'Producción de metales preciosos y de otros metales no férreos'
- 243 'Fabricación de otros productos de primera transformación del acero'
- 255 'Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos'
- 231 'Fabricación de vidrio y productos de vidrio'
- 234 'Fabricación de otros productos cerámicos'
- 211 'Fabricación de productos farmacéuticos de base'
- 212 'Fabricación de especialidades farmacéuticas'
- 321 'Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares'
- 291 'Fabricación de vehículos de motor'
- 292 'Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques'
- 309 'Fabricación de material de transporte n.c.o.p.'
- 451 'Venta de vehículos de motor'
- 452 'Mantenimiento y reparación de vehículos de motor'

- 454 'Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios'
- 221 'Fabricación de productos de caucho'
- 272 'Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos'
- 283 'Fabricación de maquinaria agraria y forestal'
- 293 'Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor'
- 204 'Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos'
- 131 'Preparación e hilado de fibras textiles'
- 132 'Fabricación de tejidos textiles'
- 133 'Acabado de textiles'
- 139 'Fabricación de otros productos textiles'
- 141 'Confección de prendas de vestir, excepto de peletería'
- 142 'Fabricación de artículos de peletería'
- 143 'Confección de prendas de vestir de punto'
- 151 'Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles'
- 152 'Fabricación de calzado'
- 206 'Fabricación de fibras artificiales y sintéticas'
- 252 'Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal'
- 253 'Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central'
- 256 'Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros'
- 257 'Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería'
- 259 'Fabricación de otros productos metálicos'
- 281 'Fabricación de maquinaria de uso general'
- 282 'Fabricación de otra maquinaria de uso general'
- 284 'Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta'
- 289 'Fabricación de otra maquinaria para usos específicos'
- 302 'Fabricación de locomotoras y material ferroviario'
- 773 'Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles'
- 251 'Fabricación de elementos metálicos para la construcción'
- 331 'Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo'
- 332 'Instalación de máquinas y equipos industriales'
- 432 'Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción'
- 271 'Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico'
- 273 'Fabricación de cables y dispositivos de cableado'
- 274 'Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación'

279 'Fabricación de otro material y equipo eléctrico'
261 'Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados'
262 'Fabricación de ordenadores y equipos periféricos'
263 'Fabricación de equipos de telecomunicaciones'
264 'Fabricación de productos electrónicos de consumo'
266 'Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos'
325 'Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos'
951 'Reparación de ordenadores y equipos de comunicación'
952 'Reparación de efectos personales y artículos de uso doméstico'.

Agrupación en áreas de responsabilidad**CA 'NOMBRE ÁREA'**

71 'AGRO'
72 'FORESTAL'
73 'GANADERÍA'
81 'BEBIDAS Y TABACO'
82 'CÁRNICO'
83 'RESTO INDUSTRIA ALIMENTACIÓN'
21 'AEROSPAZIAL'
22 'ARMAMENTO Y VEHÍCULOS'
23 'TIC DEFENSA'
24 'NAVAL'
31 'ELÉCTRICAS'
32 'GAS PETRÓLEO Y AFINES'
33 'ESTACIONES DE SERVICIO'
41 'INDUSTRIA QUÍMICA'
42 'INDUSTRIA EXTRACTIVA'
43 'MINERÍA NO ENERGÉTICA'
44 'SIDERURGIA'
45 'MATERIALES NO FERROSOS'
46 'ESPECIALES Y FORJA'
47 'VIDRIO Y CERÁMICA'
48 'QUÍMICOFARMACEÚTICA'
51 'GAMA BLANCA'
52 'OCIO Y DEPORTE'
53 'ÓPTICAS'
54 'BIENES DE CONSUMO'
55 'AUTO'
56 'COMPONENTES DE AUTO'
57 'PERFUMERÍA'
58 'TEXTIL Y MODA'
61 'BBEE MECÁNICOS'



industria

Secretaría de la Mujer e Igualdad

62 'MONTAJE Y MANTENIMIENTO'
63 'BBEE ELÉCTRICOS'
64 'TIC'

Correspondencia código CNAE con código área (CA).

CNAE	CA	CNAE	CA
11	= 71.	234	= 47.
12	= 71.	211	= 48.
13	= 71.	212	= 48.
15	= 71.	321	= 54.
16	= 71.	291	= 55.
23	= 71.	292	= 55.
21	= 72.	309	= 55.
22	= 72.	451	= 55.
24	= 72.	452	= 55.
14	= 73.	454	= 55.
17	= 73.	221	= 56.
110	= 81.	272	= 56.
120	= 81.	283	= 56.
101	= 82.	293	= 56.
DE LA 102 A LA 109 = 83.			
275	= 51.	204	= 57.
322	= 52.	131	= 58.
323	= 52.	132	= 58.
324	= 52.	133	= 58.
267	= 53.	139	= 58.
268	= 53.	141	= 58.
742	= 53.	142	= 58.
303	= 21.	143	= 58.
254	= 22.	151	= 58.
304	= 22.	152	= 58.
265	= 23.	206	= 58.
301	= 24.	252	= 61.
351	= 31.	253	= 61.
061	= 32.	256	= 61.
062	= 32.	257	= 61.
091	= 32.	259	= 61.
191	= 32.	281	= 61.
192	= 32.	282	= 61.
352	= 32.	284	= 61.
473	= 33.	289	= 61.
201	= 41.	302	= 61.
202	= 41.	773	= 61.
203	= 41.	251	= 62.
205	= 41.	331	= 62.
222	= 41.	332	= 62.
051	= 42.	432	= 62.
052	= 42.	271	= 63.
071	= 43.	273	= 63.
072	= 43.	274	= 63.
089	= 43.	279	= 63.
241	= 44.	261	= 64.
242	= 44.	262	= 64.
245	= 44.	263	= 64.
383	= 44.	264	= 64.
244	= 45.	266	= 64.
243	= 46.	325	= 64.
255	= 46.	951	= 64.
231	= 47.	952	= 64.